



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

San Antonio Tolima, Doce (12) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021).-

RAD. 2021-00047

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, el Juzgado:

RESUELVE:

Requerir al Pagador del Ejército Nacional de Colombia, para que dé cumplimiento al oficio No. 0987 de fecha Agosto 09 de 2021 y retenga el 30% de los dineros devengados por el Sr. William Gustavo Tapiero Perdomo C.C. 1.110.174.011 como pensionado de esa institución.

NOTIFIQUESE.-

NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS

JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00050 de hoy 13 DE OCTUBRE DE 2021.

SECRETARIA, _____